

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	257543103002201900199-01
DEMANDANTE:	HEDILSON BELTRAN RISCANEVO
DEMANDADO:	STANTON Y CIA. S. A.
FECHA DE LA SENTENCIA:	TRES (3) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020)
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 10 de septiembre de 2020 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soacha, dentro del proceso ordinario laboral de HEDILSON BELTRAN RISCANEVO contra STANTON S.A.

SEGUNDO: Costas en esta instancia, a cargo del demandante; por agencias en derecho se fija el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente.

TERCERO: DEVOLVER el expediente al juzgado de origen.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 04/12/2020 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 04/12/2020 , a las 5: 00 p. m, no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.

